



*Desafíos y posibilidades de la
democracia liberal en Venezuela*

Katarzyna Krzywicka



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

www.ceid.edu.ar
admin@ceid.edu.ar
Buenos Aires, Argentina

Documentos de trabajo n° 18, Buenos Aires, diciembre de 2003

Desafíos y posibilidades de la democracia liberal en Venezuela

Katarzyna Krzywicka*

La democracia liberal es un método pacífico de elegir los gobiernos de acuerdo con la voluntad de la mayoría popular. Este método se sustenta en unas normas de convivencia social, como la resolución pacífica de los conflictos, la tolerancia y el respeto del estado de derecho. La democracia supone el pluralismo de posturas y de opinión en la vida social que debe ser no sólo cultivado sino consolidado como el reflejo más importante del funcionamiento correcto de un Estado. Las instituciones democráticas no pueden renunciar a los valores liberales. Así pues, la esencia de la democracia liberal es la existencia de unas instituciones en el sistema que posibiliten la expresión de la voluntad pública acorde con la ley.

El entendimiento clásico del concepto de democracia atañe a las ideas liberales, como la libertad de pensamiento, de expresión, de elección, de pertenencia, de religión, así como la idea de igualdad. De ahí la concepción de la democracia como un procedimiento del actuar político consistente en la defensa de los derechos y de las libertades individuales, contrapuesta a la concepción de la democracia entendida como la defensa de la igualdad (la llamada democracia social). Estos dos enfoques se asientan en una distinta comprensión y puesta en práctica del concepto de democracia directa y participativa, liberal o representativa, visualizando de este modo una diferencia radical entre la democracia formal y la real, la que se está realizando cada día en las relaciones entre la sociedad y los dirigentes.

La mayoría de los investigadores admite que sobre la esencia de la democracia deciden las instituciones y los procedimientos que aseguran no sólo la celebración periódica de las elecciones competitivas (J. Schumpeter, S. Lipset, A. Przeworski) sino también la preservación de los derechos políticos de los ciudadanos (L. Diamond, G. Sartori, R. Dahl, G. O`Donnell, P. C. Schmitter).

El objetivo del siguiente artículo es el de presentar estas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la democracia en

** Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Maria Curie - Skłodowska, Lublin, Polonia. Autora de numerosos artículos publicados en revistas académicas y libros en Polonia y en el exterior. Coordinadora del Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID) de Lublin, Polonia.*

Venezuela. Para la presente descripción y el análisis del desarrollo del sistema político venezolano distingo tres períodos:

- de democracia consolidada en los años 1958-1993;
- de democracia no consolidada en los años 1993-1998;
- de limitación de la democracia y de la transición al autoritarismo a partir de 1998. Este período se puede denominar como "la zona gris" política¹.

La democracia consolidada, la liberal, se caracteriza por una estabilidad comprobada durante años y una alta institucionalización, lo que implica un correcto funcionamiento de las instituciones estatales, las elecciones, el reparto del poder, el régimen plural de partidos y la ausencia de órganos de decisión no controlados por los electores (el ejército, la policía, la Iglesia). Otros factores importantes son el acuerdo dentro de las élites sociales y una amplia participación civil en la vida política. La estabilidad de la democracia se puede ver perturbada por la acción rutinaria de las actividades políticas, la burocracia excesiva, el clientelismo o la corrupción, lo cual dará lugar a protestas de diversa intensidad y carácter, como consecuencia inmediata a la desestabilización de un sistema que empieza a mostrar los síntomas de la democracia no consolidada².

El sistema de democracia no consolidada, no estabilizada, mantiene los procedimientos democráticos tales como la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal secreto a menudo dentro de un panorama de sistemas de pluripartidos desestabilizados. Lo característico para este tipo de sistema democrático es la pérdida inmediata de la estabilidad al encontrarse ante un problema político, económico o social, la desestabilización que desemboca a menudo en el abandono del procedimiento democrático por parte del poder (la concentración del poder en manos del presidente) a fin de lograr restablecer el orden social y, por lo tanto, el equilibrio. Este fenómeno suele ir acompañado de la intensificación de los conflictos internos y del desacuerdo dentro de las élites dirigentes³. Asimismo se efectúan cambios cualitativos del régimen político y en el caso de que esta situación se prolongara con una clara tendencia a la concentración del poder por medio de unos métodos anti-democráticos, estaríamos hablando ya de la llamada "zona gris política".

El sistema político denominado "zona gris política" tiende a restringir la democracia con inclinaciones autoritarias. A. Antoszewski y Z. Herbut sitúan la "zona gris" entre la democracia no estabilizada y el autoritarismo defectuoso y observan que lo característico de este

¹ Véase: A. Antoszewski, R. Herbut, *Systemy polityczne współczesnego świata*, Gdańsk: ARCHE, 2002, p. 34-39.

² *Ibidem*, p. 23-28.

³ *Ibidem*, p. 29-34.

sistema es que termina transformándose bien en democracia, bien en autoritarismo. Este tipo de sistema político se caracteriza por la existencia de instituciones democráticas, tales como elecciones competitivas, sin embargo se llevan a la práctica actuaciones políticas anti-democráticas y autoritarias. Llega a producirse la concentración del poder en manos del presidente y, por consiguiente, la erosión del sistema de partidos en el que la posición dominante la toma el partido o movimiento político que apoya al presidente. Se reducen paulatinamente los derechos del poder legislativo y judicial. Se inician actuaciones cuyo único objetivo es el de cambiar la constitución, en la mayoría de los casos para prolongar el mandato y asegurar la reelección de la cabeza del Estado. En su esfuerzo por conseguir el apoyo social el líder político recurre a menudo al populismo y al nacionalismo.

La mayoría de los estudios sobre el sistema político de Venezuela y otros países de América Latina lo sitúan dentro del grupo de las democracias representativas. No obstante, un análisis más detenido nos permite hablar, en el caso de Venezuela y, en especial, durante el período que comprende los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) y el de Hugo Chávez Frías (desde 1998), de democracia delegativa la cual contradice al carácter representativo del poder.

Basándonos en los trabajos del autor de la concepción de la democracia delegativa, Guillermo O`Donnell⁴, podemos distinguir tres características fundamentales de la zona política:

- la concentración del poder en manos de un líder fuerte y su grupo de colaboradores más próximos;
- la tendencia a tomar las decisiones de manera personal y autoritaria excluyendo de este proceso las instituciones políticas, económicas y sociales;
- un bajo nivel de la institucionalización del poder que se expresa en la debilidad de las instituciones independientes, entre otras, el Congreso, los partidos políticos, el poder judicial, las elecciones libres y justas.

La concentración del poder en manos de un líder político o un grupo reducido hace que éste pueda gobernar el país de manera libre como mejor considere desde su propio punto de vista. El presidente determina las prioridades de la política del Estado. Domina el paternalismo, el presidente no está obligado a buscar respaldo en

⁴ G. O`Donnell, "Entrevista con Jorge Heine", en: *LASA Forum*, n° 2, 1992; "Estado, democracia y ciudadanía", en: *Nueva Sociedad*, n° 128, 1993; "Delegative democracy", *Journal of Democracy*, Washington, D. C., January, 1994; "¿Democracia delegativa?", en: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós, , 1997, p. 287-304.

partidos políticos, el poder lo consigue gracias al apoyo del amplio movimiento social. Muchas veces el líder se proclama el libertador del país, en la mayoría de los casos no respeta las instituciones estatales (el Congreso, el Poder Judicial) acusándolas de reprimir la eficiencia de su gobernalidad. Se percibe también una tendencia a servirse de decretos para gobernar el país. Las decisiones se toman de manera rápida tratando problemas de actualidad, de coyuntura, sin buscar soluciones a largo plazo. La democracia delegativa se caracteriza además por una falta de mecanismos e instituciones para hacerles cumplir con la responsabilidad política a los dirigentes.

Asimismo puede parecer interesante la inclusión del sistema político venezolano dentro de las democracias "parcialmente libres". La organización *Freedom House*⁵ ha realizado una clasificación de los sistemas políticos contemporáneos del mundo y los ha dividido en tres categorías: los estados "libres", "parcialmente libres" y "los que se caracterizan por la falta de las libertades". En el ranking de *Freedom House* la democracia venezolana ha sido evaluada con un 3 y con un 5 en materia de libertades políticas y civiles respectivamente⁶. La escala según la cual se ha valorado el cumplimiento de estas dos libertades fundamentales (de 1 a 7 donde el 1 es el índice más bajo) se ha realizado en base a respuestas a las preguntas relacionadas con las siguientes cuestiones: el procedimiento democrático de elección de poderes públicos, el respeto a la libertad de expresión, al derecho de asociación, a los derechos de las minorías religiosas, étnicas, de las libertades económicas, etc. Basándose en estos datos, la máxima puntuación que se concede a un país en materia de seguimiento de las libertades políticas son 32 puntos y Venezuela ha conseguido 19-22; en materia de libertades civiles el máximo a alcanzar son 56 puntos, de los cuales Venezuela ha recibido 12-25. Con todo el régimen político venezolano ha sido catalogado como la democracia *Partly Free*, donde existen instituciones y procedimientos democráticos que, sin embargo, son contravenidos o, directamente, no se cumplen. En la literatura del tema los regímenes que cumplen con estos requisitos se los denomina "semi-democracias" o democracias formales.

El problema fundamental de la democracia venezolana en los tres períodos destacados es, manifestada de varias formas, la crisis del poder político cuyas raíces se deben de buscar en los sistemas políticos adoptados.

⁵ *Freedom House* es la organización no gubernamental constituida hace cerca de sesenta años por, entre otros, Eleonora Roosevelt, a fin de promover la paz y la libertad en el mundo.

⁶ *Freedom in the World 2000-2001* <<http://www.freedomhouse.org/research/freeworld/2002/>>

El período de democracia consolidada

Venezuela es el único país donde durante un largo período de tiempo, cerca de cuarenta años, se ha mantenido una democracia política estable. Como consecuencia del derrocamiento de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez (el 23 de enero de 1958) se creó el régimen democrático en cuyos principios se encuentran el convenio llamado el *Pacto de Punto Fijo*⁷ firmado el 31 de octubre de 1958 y la *Declaración de los Principios* y el *Programa Mínimo de Gobierno* aprobados el 6 de diciembre de 1958. Se pusieron de acuerdo los entonces tres principales partidos políticos: la Acción Democrática (AD) encabezada por Rómulo Betancourt, el Partido Socialcristiano-Comité de Organización Política Electoral (COPEI) con Rafael Caldera y la Unión Republicana Democrática (URD) con Jóvito Villaba como sus representantes. El nuevo régimen democrático surge a raíz del compromiso de las élites políticas, empresarias, sindicales, eclesiásticas y militares y de la participación en esta iniciativa fueron excluidas las fuerzas radicales, tanto de derecha como de izquierda. El objetivo del pacto fue consolidar el poder político a fin de instalar una auténtica democracia representativa en Venezuela.

El convenio acordó promover los principios fundamentales, entre otros: se aceptarían los resultados de cada una de las elecciones, no se cederían las normas de una convivencia democrática, se establecería un equilibrio que prevendría la excesiva concentración del poder en manos de un partido. De esta manera se formó el sistema institucional de "democracia consolidada", denominado también "sistema populista de conciliación de élites"⁸, estructurado sobre una coalición entre los líderes de las agrupaciones políticas más importantes, el derecho a veto para las minorías políticas, una proporcional representación en el gobierno y, finalmente, la autonomía de partidos y agrupaciones políticas en lo correspondiente a sus asuntos internos.

Los principios del pluralismo democrático los aprobó también la Constitución de 1961 que, de acuerdo con éstos, prohibía la discriminación racial, social y religiosa. Impuso como norma fundamental del sistema político la proporcional representación de las minorías para que varios sectores políticos y sociales venezolanos participaran en el funcionamiento del Estado. La Constitución introdujo el esquema de un poder presidencial fuerte y centralizado. En la vida política real se abrió paso a que los partidos nacionales,

⁷ El nombre del pacto viene de la posesión de Rafael Caldera que se encuentra en Caracas y en la que fue celebrado este encuentro histórico y firmado el Pacto.

⁸ J. C. Rey, *El futuro de la democracia en Venezuela*. Caracas: Colección IDEA, , 1989; J. C. Rey, "La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación". En: *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n° 74, 1991, p. 533-578.

que se caracterizaban por una estructura de clases, una jerarquía y disciplina centralizadas, acaparasen la posición privilegiada.

En efecto, los procedimientos democráticos aprobados conllevaban un tipo de legitimidad denominada "una mezcla de las tradicionales y nuevas instituciones políticas"⁹ que se caracterizaban por un alto nivel de centralización y muy bajo de participación. Sin duda ese fue el precio que tuvo que pagar la democracia venezolana por la estabilidad política.

Se formó el estado paternal-empresario dominado por dos partidos: la AD y el COPEI que se convirtieron en la, prácticamente, única vía de diálogo entre la sociedad y el Estado¹⁰. Ante un nuevo sistema democrático, el Estado se mostró incapaz de satisfacer las necesidades de la sociedad civil ya que los "representantes" se limitaron a cuidar sobre todo sus intereses. Se desarrolló un proceso de toma de decisiones políticas dentro del oligopolizado círculo donde las élites se repartían los beneficios. Muchos autores denominan el sistema político venezolano promovido por el Pacto de Punto Fijo como "democracia de partidos"¹¹ y "bipartidismo"¹². Los dos partidos más significantes, la AD y el COPEI, disponían de una posición dominante dentro del sistema partidario y sólo se alternaba el poder entre esas dos agrupaciones, así como lo demuestran los resultados de las elecciones presidenciales desde el año 1968 hasta 1993.

El sistema de consolidación de las élites se limitó a crear las bases para la democracia formal, la cual privaba a la sociedad de la posibilidad real de participar en el ejercicio del poder y, en consecuencia, conllevó a una desmovilización de la misma. Una activa participación de los ciudadanos en las actividades del Estado es, como bien es sabido, una regla fundamental para un correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. En el caso de Venezuela la tradicional participación del ciudadano en la vida política del país (y lo es por ejemplo la participación en las elecciones) fue descendiendo de manera radical y la abstención en las urnas electorales mostró tendencias alcistas, como se puede observar en el cuadro siguiente.

⁹ Véase D. L. Herman, *Democracy in Latin America: Columbia and Venezuela*. New York: Praeger, 1988, p. 158.

¹⁰ M. Kornblith, "La crisis del sistema político venezolano". En: *Nueva Sociedad*, n° 134, 1994, p. 13-14.

¹¹ M. A. Latouche Reyes, "Legitimidad democrática y gubernamentalidad. Una aproximación al sistema político venezolano". En: R. S. Hillman, E. Cardozo de Da Silva (coord.), *De una a otra gobernabilidad: el desbordamiento de la democracia venezolana*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1997, p. 32-35.

¹² M. Alcántara, *Sistemas Políticos de América Latina*, Vol. I. *América del Sur*. Madrid: Editorial Tecnos, 1999, p. 509; L. Salamanca, *Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1997, p. 220-226; S. A. Rosales, "Bipartidismo y bipolaridad en Venezuela (1958-1984)". En: *Revista Venezolana de Ciencia Política*, n° 1, Mérida: CEPAL-ULA, 1987.

El incremento progresivo y apreciable de la abstención deslegitimaba aún más los partidos políticos tradicionales implicando una grave crisis de poder. La fuerte caída del apoyo social tuvo su reflejo en las masivas protestas sociales del 27 y 28 de febrero de 1989 denominadas Caracazo¹³. De esta manera la sociedad venezolana manifestó su desconfianza hacia las organizaciones que debían de representar sus intereses y, en particular, hacia los partidos políticos tradicionales (AD, COPEI) y organizaciones sindicales (FEDECÁMARAS, La Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV). La profunda crisis de la legitimidad estuvo relacionada no sólo con los partidos sino que se extendía a otros sujetos del sistema político: el parlamento y el poder ejecutivo (el presidente).

Ya en la primera mitad de los 80, aún en los momentos previos al pleno desarrollo de la crisis, se llamaba la atención sobre la urgencia de una reforma de los partidos políticos, del sistema electoral y del Estado. Se postulaba una reforma que diera paso a una mayor participación de la sociedad venezolana en el ejercicio de la democracia ya que sólo el Estado controlado por la sociedad civil podía cuidar realmente los intereses de una nación, resolver problemas fundamentales vinculados con la estabilidad del Estado, estimular el desarrollo económico, parar la pobreza, disminuir las desigualdades sociales¹⁴. Teniéndolo presente, el presidente Jaime Lusinchi constituyó el día de 17 de diciembre de 1984, en virtud de su Decreto, la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE). La función de esta Comisión fue valorar el ejercicio de los partidos políticos en materias de actividad interna así como dentro del sistema político y en relación con la sociedad. Se le encomendó también la elaboración del proyecto de reforma del Estado y de nuevas normas del sistema electoral con el objetivo de asegurar el aumento de la participación de la sociedad en el proceso gubernamental. Partiendo del supuesto de que la crisis de la democracia venezolana se produjo como consecuencia de la crisis del sistema de partidos, resultado de su mala gestión, se adoptaron cuatro principales vías reformistas: democratización de la organización y funcionamiento de los partidos políticos, reforma del sistema electoral, introducción de elección directa de gobernadores y alcaldes, así como una definición clara de la naturaleza del modelo de financiación de los partidos políticos para prevenir la corrupción en los círculos del poder.

Asimismo, hubo intentos de reformar la Constitución de 1961. Esta iniciativa fue concebida en el Senado y propuesta por el senador

¹³ De manera más detallada describe las causas y el transcurso del *Caracazo* M. Kornblith. En: *Venezuela en los noventa. La crisis de la democracia*. Caracas, Ediciones IESA, 1998, p. 1-32.

¹⁴ Véase C. M. Balmelli, "Anotaciones sobre una teoría de la gobernabilidad". En: *Mundo Nuevo*, nº 1-2, 1994, p. 75.

Godofredo González del COPEI. El 6 de junio de 1989 el Congreso constituyó la Comisión Bicameral Especial de Revisión de la Constitución bajo la presidencia de Rafael Caldera que en aquel momento desempeñaba el cargo de senador vitalicio. En las tareas de la Comisión se incluían, entre otras, el tratamiento de la institución de Referéndum, de la Asamblea Nacional Constituyente, del Defensor del Pueblo, como así también la reforma de la estructura y del funcionamiento del Poder Judicial, democratización de los partidos políticos, defensa de los grupos indígenas, ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos naturalizados, protección del medio ambiente. El fruto del trabajo de la Comisión fueron 70 artículos contenidos en el Proyecto de la Reforma General de la Constitución presentado el 23 de marzo de 1992. En la sesión de la Cámara de Diputados el proyecto fue ampliado hasta 103 artículos y aprobado el 28 de junio de 1992. Presentado y debatido en la primera sesión plenaria del Senado fue ampliado con otros 15 llegando hasta 118. No obstante, la desestabilización política generada por los conatos golpistas de aquel momento, cerró paso a que se celebrara la segunda sesión del Senado y, en consecuencia la reforma de la Constitución quedó estancada¹⁵.

El sistema de democracia consolidada en Venezuela duró hasta 1993 y terminó con la destitución a manos del Congreso del presidente Carlos Andrés Pérez, el 21 de mayo de 1993, acusado de fraudes financieros. La crisis de poder la adelantaron también dos golpes de Estado, los dos fracasados, realizados por los militares comandados por el coronel Hugo Chávez Frías del 4 y 27 de noviembre de 1992. No extrañe que esos acontecimientos se encontraran con un acogimiento positivo por parte de la sociedad venezolana que, desilusionada con la fuerte crisis económica (una importante caída del sueldo básico, el aumento del nivel de inflación) e indignada con la corrupción creciente en los círculos del poder político y administrativo del país¹⁶, ostentaba de esa manera su rechazo a la democracia existente. La opinión pública se radicalizó y se fue detectando el aumento de un ambiente anti-neoliberal. Lo relativamente nuevo en la vida pública venezolana fue el distanciamiento que empezaron a manifestar algunas instituciones esenciales para la misma, tales como la Iglesia y las Fuerzas Armadas, respecto a la tradicional configuración de poderes políticos representados por la AD y el COPEI y otros fenómenos, frutos de la "democracia pactada": el clientelismo, la corrupción, la burocracia.

¹⁵ El desarrollo del proceso de la reforma de la Constitución en los años 1989-1992 lo presenta y analiza M. Kornblith, *op. cit.*, p. 61-115.

¹⁶ A la descripción y el análisis del fenómeno de corrupción se les ha dedicado una publicación en tres volúmenes: R. Capriles Méndez (coord.), *Diccionario de la corrupción en Venezuela*. Caracas: Consorcio de Ediciones Capriles, C. A., 1984-1992, p. 10-15.

No se puede pasar por alto el hecho de que uno de los factores más importantes del colapso del sistema político venezolano fue la disminución de los ingresos provenientes de la extracción del petróleo y, en consecuencia, el desvanecimiento del modelo de estabilización escudado en la consolidación populista de las élites garantizada por los altos ingresos de la venta del crudo¹⁷. Cabe añadir que en el inicio de los años 90, pese a los problemas socio-políticos, la economía venezolana experimentó un incremento de un 9,4%. El relativamente alto nivel de desarrollo económico, sin embargo, no logró satisfacer las expectativas de la sociedad respecto a un justo reparto del ingreso nacional, la eliminación definitiva de la corrupción y la inclusión de la sociedad en el ejercicio del poder del Estado. En estos contextos acabó el período llamado "democracia pactada"¹⁸ cuya característica principal fue el sistema político sostenido en la alternancia de poder entre los dos partidos políticos dominantes, la AD y el COPEI.

El período de democracia no consolidada

En las elecciones presidenciales de 1993 resultó electo por segunda vez Rafael Caldera Rodríguez (su primer mandato fue entre 1968 y 1973), el fundador y ex líder del Partido Socialcristiano-COPEI. Esta vez encabezó la agrupación la Convergencia Nacional (CN), formada para las elecciones. Con ello surgió una nueva fuerza política escudada en una compacta y coyuntural relación entre su líder y el movimiento. La CN la formaron los partidos con vocación izquierdista, tales como el Movimiento Al Socialismo (MAS) y el Partido Comunista Venezolano (PCV) y, además, otros grupos políticos que se habían independizado del COPEI. Caldera ganó con un 30,46% de votos válidos (véase cuadro 1. Los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela en los años 1968-1993).

Como consecuencia de estas elecciones se produjeron cambios en el sistema político existente desde 1958. Se constituyó un sistema de partidos de corte fragmentario, atomizado, del que formaban parte la CN, los dos partidos tradicionales, la AD y el COPEI, y la

¹⁷ Varios estudiosos del tema señalan la importancia de este fenómeno: J. C. Rey, *El futuro de la democracia en Venezuela*. Caracas: Colección IDEA, 1989; L. P. España, *Democracia y renta petrolera*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1989; A. Baptista, "Tiempos de mengua. Los años finales de una estructura económica". En: *Venezuela contemporánea 1974-1989*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1989, p. 105-153; J. D. Martz, D. J. Myers (coord.), *Venezuela: The Democratic Experience*, New York: Praeger, 1977, p. 359; M. Alcántara, *op. cit.*, p. 481-482; V. E. Petráš, "La gobernabilidad democrática en Venezuela: crisis, decadencia sostenida e ideas para su eventual recuperación". En: *Tharsis*, Caracas, no 4, 1998, p. 103-104; M. Kornblith, *op. cit.*, p. 166-169.

¹⁸ A. Romero, *Decadencia y crisis de la democracia. ¿A dónde va la Democracia Venezolana?* Caracas: Panapo, 1999, p. 59-68.; V. E. Petráš, *op. cit.*, p. 97-106.

Causa Radical (CR) sin poseer ninguna la mayoría en el Congreso. En ese nuevo orden la AD y el COPEI seguían disfrutando de su posición asentada históricamente en el escenario político pero su poder no alcanzaba ya para controlar el poder ejecutivo ni el legislativo. La caída del sistema bipartidista tradicional originó, consecuentemente, un incremento de ambientes conflictivos y dificultó la constitución de coaliciones entre partidos, asimismo influyó de forma negativa en las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Esto encauzó la formación de un sistema denominado "presidencialismo híbrido"¹⁹ al que caracterizaba la relativa debilidad del poder presidencial derivada de un gobierno minoritario y en conflicto con el poder legislativo. En el origen de esta relación conflictiva estaba el decreto del presidente Caldera del 26 de febrero de 1994 que suspendía garantías correspondientes a las libertades en la esfera de las actividades económicas cuya promulgación fue argumentada en la necesidad de estabilizar los sistemas económico y financiero por medio de la intervención del Estado. La frecuente promulgación de decretos por el gobierno, la concentración del poder y su apoyo en la autoridad personal del presidente, hizo que se animara el caudillismo²⁰ e intensificaran las tendencias autoritarias dentro del poder ejecutivo.

Durante el gobierno del presidente Rafael Caldera (1994-1999), en Venezuela se experimentó un paulatino retroceso de la democracia consolidada reflejado en la crisis de poder y en la democracia representativa.

El período de democracia limitada

En 1998 empezó su encrucijada por el poder el coronel Hugo Chávez Frías que en 1992, durante el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, con un grupo de militares intentó llevar a cabo un golpe de Estado. Tras su liberación en virtud de la amnistía proclamada por el siguiente presidente, Rafael Caldera, se dedicó a preparar una retaguardia política y, a continuación, se presentó en las elecciones presidenciales. Apoyado por movimientos y partidos políticos (el Movimiento V República (MVR), el MAS, el Partido Para Todos (PPT), el PCV, IPCN, Gente Emergente (GE), el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), SI y AA), Chávez ganó frente a Enrique Salas Römer, al que apoyaron PRVZL, la AD, el COPEI y PQAC, los

¹⁹ E. Gamarra, "Presidencialismo híbrido y democratización". En: R. A. Mayorga (coord.), *Democracia y gobernabilidad*. Caracas: Nueva Sociedad, 1992.

²⁰ L. Gilmore, *Caudillism and Militarism In Venezuela 1810-1910*. Ohio: Athems, 1964. K. Krzywicka, "Caudillizm". En: *Encyklopedia Politologii*, M. Żmigrodzki (coord.), v. 4., *Myśl społeczna i ruchy polityczne współczesnego świata*, M. Marczevska-Rytko, E. Olszewski (coord.), Zakamycze, Kraków, 2000.

partidos que representaban la tradicional división de las fuerzas políticas.

Cuadro 3. Los resultados de las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998.

Candidatos	Votos en %
Hugo Chávez Frías	56,20
Enrique Salas Römer	39,97
Irene Sáez	2,82
Otros	1,01

Fuente: Consejo Nacional Electoral, <http://www.elecciones98.cantv.net/>

Los resultados de las elecciones corroboraron la quiebra del sistema político sustentado en las organizaciones de partidos tradicionales y pusieron de relieve una nueva tendencia, consecuencia, sin duda, de la crisis institucional de partidos políticos, partidos sin candidatos propios (AD, COPEI) o candidatos sin una base política (Irene Sáez).

Al margen de la vieja configuración de fuerzas políticas y sin ninguna relación con ella, apareció un nuevo tipo de liderazgo político escudado en la autoridad de las fuerzas militares vista por la sociedad venezolana como la garantía del orden y estabilidad del Estado (véase Cuadro 4. La confianza social para las instituciones estatales en Venezuela en %). Hugo Chávez se convirtió en el primer militar en la historia de Venezuela que, por vía de unas elecciones democráticas, llegó a ser nombrado presidente del Estado.

En su discurso de inauguración de su mandato el 2 de febrero de 1999, el nuevo líder apeló las ideas del general Simón Bolívar, el libertador y presidente de Venezuela en el lapso 1817-1829, exhortando a los venezolanos a "salvar a Venezuela de este inmenso e inmundo pantano de cuarenta años de corrupción en que la hundieron"²¹. Ya en la primera sesión del gobierno el presidente Chávez dispuso realizar un referéndum sobre la convocatoria a la Asamblea Constituyente cuya tarea sería la de elaborar una nueva Constitución e introducir cambios en el sistema que rige el Estado (principalmente en relación a la organización y función del poder legislativo, ejecutivo y judicial). En la votación participaron un 48,1% de los censados de los que un 88% apoyó la concepción del

²¹ *Chávez convoca a los venezolanos a reconstruir el país y forjar la patria americana, el 3 de febrero de 1999, <<http://www.cnnenespanol.com/latin/VEN/1999/02/03/chavez/index>>*

presidente, en cambio un 7,45% de los que participaron en el referéndum se declaró en contra. La elevada tasa de absentismo dio prueba de la apatía política que venía apoderándose de la sociedad venezolana sobre la base de las múltiples experiencias y pruebas fracasadas de reforma del Estado, así como la deslegitimización de las instituciones estatales, siendo las últimas un supuesto pilar de la democracia.

Cuadro 1. Los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela en los años 1968-1993.

Elecciones del 1 de diciembre de 1968		
Partido	Candidatos	Votos recibidos en %
COPEI	Rafael Caldera Rodríguez	29,1
AD	Gonzalo Barrios	28,2
MEP	Luis Beltrán Prieto	19,3
URD, FND, FDP – coalición	Miguel Ángel Burelli Rivas	22,3
Elecciones del 9 de diciembre de 1973		
AD	Carlos Andrés Pérez	48,7
COPEI	Lorenzo Fernández	36,7
MEP	Jesús Ángel Paz Galárraga	5,1
MAS	José Vicente Rangel	4,2
URD	Jóvito Villalba	3,1
Otros		2,2
Elecciones del 3 de diciembre de 1978		
COPEI	Luis Herrera Campíns	46,7
AD	Luis Piñerua Ordaz	43,3
MAS	José Vicente Rangel	5,2
Otros		4,9
Elecciones del 4 de diciembre de 1983		
AD	Jaime Lusinchi	57,0
COPEI	Rafael Caldera Rodríguez	34,5
MAS	Teodoro Petkoff	4,2
MEP	José Vicente Rangel	3,3
Otros		1,1
Elecciones del 4 de diciembre de 1988		
AD	Carlos Andrés Pérez	53,0
COPEI	Eduardo Fernández	40,3
MAS/MIR	Teodoro Petkoff	2,7
Otros		3,7
Elecciones del 5 de diciembre de 1993		
CN (MAS, MEP, PCV)	Rafael Caldera Rodríguez	30,46
AD (FDP, ICC, IRE)	Claudio Fermín	23,59
COPEI – Renovación	Oswaldo Álvarez Paz	22,73
La Causa Radical	Andrés Velázquez	21,95
Otros		1,30

Fuentes: *Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe*, Nohlen D. (coord.), Instituto Interamericano de Derechos Humanos, p. 676-678; *Democracy in Developing countries. Latin America*, L. Diamond, J. J. Linz, S. M. Lipset (coord.),

1989, p. 262-263; *Boletín Electoral Latinoamericano*, 1993, p. 42; P. O. Moya, *De Cristóbal a Hugo. Gobernantes de Venezuela*, Caracas 1999, p. 102-122.

Cuadro 2. La abstención en las elecciones parlamentarias en Venezuela (1958-1993).

<i>El año de celebración de elecciones</i>	<i>Abstención en %</i>
1958	6,58
1963	7,78
1968	3,30
1973	3,40
1978	12,40
1983	12,20
1988	18,10
1993	39,48

Fuente: El Nacional, diciembre de 1993.

Cuadro 3. Los resultados de las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998.

<i>Candidatos</i>	<i>Votos en %</i>
Hugo Chávez Frías	56,20
Enrique Salas Römer	39,97
Irene Sáez	2,82
Otros	1,01

Fuente: Consejo Nacional Electoral, <http://www.elecciones98.cantv.net/>

Los resultados de la encuesta confirman que la democracia e instituciones democráticas en Venezuela experimentan una muy avanzada crisis y la poca confianza de la sociedad venezolana en las mismas es una prueba de ello.

La Constitución vigente desde el 24 de marzo de 2000 ha determinado el carácter del poder legislativo introduciendo la institución de una Asamblea Nacional unicameral elegida cada cinco años²², y también del Poder Ejecutivo, del presidente elegido para un período gubernamental de seis años con derecho a una sola reelección²³. El 28 de mayo de 2000 se celebraron elecciones

²² *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Título V. de la organización del Poder Público Nacional, Capítulo I. del Poder Legislativo Nacional, *Gaceta Oficial Extraordinaria*, n° 5453, el 24 de marzo de 2000, p. 53-58.

²³ *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Título V. de la organización del Poder Público Nacional, Capítulo II. del Poder Ejecutivo Nacional, *Gaceta Oficial Extraordinaria*, n° 5453, el 24 de marzo de 2000, p. 58-63.

presidenciales en las que fue reelecto Hugo Chávez Frías con una suma de votos de un 60,3%. Su principal contrincante obtuvo un 37,5% del apoyo de la sociedad, y Claudio Fermín un 2,7% ²⁴. También en el año 2000 se celebraron elecciones para la Asamblea Nacional en las que la mayoría absoluta la alcanzó el movimiento político creado por Hugo Chávez, el Movimiento V República, obteniendo 76 mandatos, seguido por la agrupación Acción Democrática con 29 mandatos y, finalmente el Movimiento al Socialismo con 21 mandatos. Los demás partidos recibieron unos cuantos mandatos cada uno, entre otros: el Proyecto Venezuela (Proven) – 7, el COPEI – 5, la Alianza AD-COPEI – 5, La Causa Radical – 5 ²⁵.

Cuadro 4. La confianza social para las instituciones estatales en Venezuela en %.

La institución estatal	El año 2000
Iglesia Católica	76
Ejército	64
Medios de comunicación	64
Federación de los Empresarios	64
Organizaciones sociales	56
Poder Judicial	Sin datos
Gobierno y administración pública	47
Policía	41
Asamblea Nacional	34
Sindicatos	23
Partidos políticos	20

Fuente: *Encuesta Mundial de Valores, Venezuela en 2000.*

Sin embargo, las acciones emprendidas por el presidente reelecto no resolvieron problemas de la democracia venezolana. Tuvo lugar el descenso del apoyo social al presidente condicionado por múltiples acontecimientos de corte económico, político o social, como, por ejemplo: el incremento de la inflación, la caída del nivel de vida, las restricciones de inversiones extranjeras, etc. La frustración social encontró su desembocadura en las masivas protestas y huelgas que tuvieron lugar a lo largo del año 2002. El 11 de abril de 2002 tuvo

²⁴ *Political Database of the Americas*, <<http://www.georgetown.edu/pdba/Electdata/Venezuela/pres2000.html>>

²⁵ *Base de Datos de las Américas*, <<http://www.georgetown.edu/pdba/Electdata/Venezuela/leg2000.html>>

lugar el golpe cívico-militar de Estado, reforzado con violentas manifestaciones, que durante dos días destituyó de su cargo al presidente Chávez. El Gobierno Civil, encabezado por el empresario Pedro Carmona, por aquel entonces presidente de la mayor organización empresarial del país, FEDECÁMARAS y apoyado por militares de alta graduación, tomó el poder por un día, el 12 de abril. Las huelgas realizadas a partir de entonces de manera sistemática y que paralizaban el funcionamiento del Estado, en las que participó más de un 80% de la sociedad, ponen de relieve la pérdida de la delegación que la sociedad le entregó al presidente Chávez en las elecciones de 1998 y 2000. La oposición organizada dentro de la Coordinadora Democrática exige la destitución del presidente Chávez acusado de arruinar la economía venezolana e imponer un régimen dictatorial y postula la celebración de elecciones.

Ante las amenazas, que para el desarrollo del proceso de la democratización en la región conlleva la desestabilización del sistema político en Venezuela, reaccionaron los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Con el objetivo de resolver la situación de crisis y ayudar a buscar una solución, de acuerdo con los principios de la Constitución venezolana y la *Carta Democrática Interamericana*²⁶, fue constituido el 15 de enero de 2003 en Quito el Grupo de Amigos. El grupo obtuvo el mandato de los ministros de asuntos exteriores de los Estados de América Latina reunidos en Washington el 24 de enero de 2003. Dentro del Grupo entraron: Brasil, Chile, México, Portugal, España y EE.UU.²⁷ El Grupo de Amigos con el secretario general de la OEA, César Gaviria, basándose en la resolución 833 del Consejo Permanente de la OEA²⁸ del 16 de diciembre de 2002, y además en colaboración con el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

²⁶ La *Carta Democrática Interamericana*, el documento que consta de 28 artículos, fue aprobada el 11 de septiembre de 2001 durante la Cumbre de la OEA en Lima, Perú. En virtud de sus resoluciones, la preservación de la democracia en la región es un principio común de los países de América. Las primeras decisiones aprobadas en esta materia fueron introducidas en 1991 en la resolución 1080, *Democracia representativa*. De acuerdo con ésta fue constituida la institución de reuniones extraordinarias de los ministros de asuntos exteriores de los estados de la OEA en el caso de la contravención de los principios democráticos en alguna región. La Resolución fue llevada a la práctica en 1991 (Haití), 1992 (Perú), 1993 (Guatemala) y en 1996 (Paraguay). El Protocolo de Washington del 4 de diciembre de 1992, aprobado en septiembre de 1997 (tras la ratificación de un 2/3 de los estados de la OEA), concedió a la organización un derecho más para la preservación de la democracia, es decir la suspensión de la calidad de miembro para el país cuyo gobierno elegido por vía democrática sea derrocado por la fuerza (*La Carta de la OEA*, Art. 9).

²⁷ <<http://www.oas.org/OASpage/iadc/iadc.htm>>

²⁸ La resolución 833 de la OEA del 16 de diciembre de 2002 dio su respaldo a la constitución de la democracia en Venezuela, también apoyó las actuaciones del Secretario General de la OEA llevadas con este fin; véase <<http://www.oas.org/OASpage/eng/Venezuela/CP10628901.htm>>

(PNUD), desempeñó el papel de mediador en el diálogo entre el gobierno venezolano y la oposición unida en la Coordinación Democrática. El día 18 de febrero de 2003 los representantes del gobierno y de la oposición firmaron un decreto común cuyo fin fue el de prevenir la violencia y la constitución de la paz y la democracia (*Declaración contra la violencia por la paz y la democracia*). Los co-organizadores del encuentro (*Mesa de Negociación y Acuerdos*) fueron César Gaviria (OEA), Francisco Diez (Centro Carter), Antonio Molpeceres, representante del PNUD, y los representantes del llamado Grupo de Trabajo Tripartito²⁹. Las negociaciones iban a llevar a la resolución de la crisis interna de Venezuela por vía de elecciones, fortalecer el sistema electoral, desarmar la población civil, así como a la constitución de la Comisión de la Verdad para aclarar los hechos acaecidos el 11 de abril de 2002 cuando durante las manifestaciones antigubernamentales, como consecuencia de la intervención de la Guardia Nacional, fallecieron 19 personas³⁰. El diálogo resultó dificultado a causa del detencimiento por las autoridades del militante de la oposición, el actual presidente del FEDECÁMARAS, Carlos Fernández.

Los países miembros de la OEA demuestran su determinación por la preservación y defensa de la democracia representativa pese a su, únicamente, carácter formal en Venezuela. La OEA rechaza, de acuerdo con el espíritu de la *Carta Democrática Interamericana* (artículos 17, 18, 19 y los que siguen)³¹, cualquier forma de cambio del régimen del Estado mediante la violencia y en desacuerdo con los procedimientos democráticos vigentes. Por consiguiente, recibió apoyo la iniciativa del gobierno venezolano para buscarle solución a la tensa situación política en este país por medio de negociaciones.

Conclusión

Las condiciones en las que nació la democracia en 1958 llevaron a concertar el acuerdo en el ámbito de las élites políticas y sociales. Como consecuencia del dicho acuerdo se constituyó en Venezuela un sistema democrático con una participación social controlada, el que permitió prevenir al caos, llevar a la estabilidad política e iniciar acciones que encaminaran hacia la justicia socioeconómica. No obstante, esos logros no alcanzaron para ocultar que el sistema de democracia consolidada no había solucionado problemas de desigualdad social y de debilidad de la democracia representativa.

²⁹ <http://www.oas.org/OASpage/eng/Venezuela2002_center.htm>

³⁰ <<http://www.pnud.org.ve/noticias/novedadesonu.asp>>

³¹ <http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm>

El problema fundamental de la democracia venezolana fue, ha sido y sigue siendo, la crisis del poder político en cuyo origen está la pérdida de la legitimidad social. Se pueden ver los motivos de tal situación en el carácter de la democracia pactada creada en 1958 como resultado del acuerdo de los principales partidos políticos. Los partidos dirigidos por el selecto grupo de las élites, que decidían sobre la elección de los representantes de la sociedad, conservaban un vertical y autoritario carácter de relaciones. Existía y sigue existiendo una diferencia fundamental entre el discurso político y las acciones realmente emprendidas. Los partidos se atribuían la función de representante de la nación sin tomar en cuenta las expectativas reales de la sociedad. Finalmente, los partidos y sus activistas estaban enredados en la corrupción. Así pues, la conclusión es que la crisis de la democracia venezolana surge a raíz de la crisis de los partidos políticos tradicionales.

Otro fenómeno que contribuyó a la crisis del poder político es el clientelismo. Desde un enfoque histórico, a partir de 1958 hasta hoy en día, ninguno de los partidos políticos gobernantes en Venezuela ha conseguido el apoyo social gracias a un programa que presentara un global y de perspectiva método para el desarrollo del país. En la mayoría de los casos se trataba de una política de corte clientelista que se basaba en solucionar problemas de coyuntura para aliviar indicios de la crisis de carácter económico o político sin buscar su resolución definitiva.

La crisis del sistema democrático en Venezuela es un ejemplo clásico de la crisis o, mejor dicho, del retroceso de la democracia consolidada hacia la democracia delegativa de carácter no consolidado y limitado. El desarrollo de los sucesos en Venezuela parece confirmar el escenario pesimista de los informes de la OEA y CEPAL en los que se ha observado que el proceso de la democratización se puede ver debilitado si las autoridades constitucionales no alcanzan mejorar el nivel de vida de la sociedad. Aparece, en tal caso, el peligro de gobiernos dictatoriales nuevos en América Latina y el regreso a la vivificación de los movimientos revoltosos. En ese contexto muy actual es el problema señalado por S. P. Huntington, el que denomina "la tercera ola de retroceso de democracia"³² causada por la ineficiencia de los gobiernos sustentados en la democracia formal y que se caracterizan por la falta de la legitimidad social.

Un análisis de las limitaciones de la democracia delegativa nos lleva a concluir que este tipo de sistema hay que tratarlo como provisional, transitorio, que tiene que encauzar a la formación y consolidación de instituciones políticas que permitirán perfeccionar el

³² S. P. Huntington, *Trzecia fala demokracji*. Warszawa: PWN, 1995, p. 289-293.

sistema político. O`Donnell³³, por ejemplo, se pronuncia a favor de la transición de la democracia delegativa a la representativa mientras otros analíticos son partidarios de la democracia participativa³⁴. Tomando en cuenta las condiciones socio-políticas actuales de Venezuela parecería que la sociedad, antes de que se le brinde la posibilidad de elegir entre estas dos formas de democracia, tiene que decidir sobre el rumbo de la evolución del sistema político: ¿hacia una democracia o hacia el autoritarismo?

Se pueden proponer varios guiones de desarrollo de la situación política en Venezuela:

- El primero, el más favorable desde el punto de vista del sistema político, pero igualmente difícil de realizar en las circunstancias actuales, consistiría en tomar el camino hacia una democracia liberal.
- El segundo, muy desfavorable, pero que sin embargo no se puede excluir, sería la restitución de la dictadura por medio de un golpe militar.
- El tercero, también desfavorable y poco probable, consistiría en una revolución izquierdista reforzada con protestas sociales.
- El cuarto, el más probable en las condiciones actuales, consistiría en el mantenimiento del poder autoritario sin renunciar, a su vez, a la democracia formal.

Concluyendo, parece que la única opción para salir de la situación de crisis del sistema de poder en Venezuela es repensar y tomar decisiones que se adecuen al nivel y carácter de la cultura política del sistema democrático. En caso de que siga dominante la tendencia autoritaria o delegativa, será difícil superar la crisis en la que se ve sumergido el Estado venezolano.

³³ G. O`Donnell, "¿Democracia delegativa?". En: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós, 1997, p.. 287-304.

³⁴ C. B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.